

REUNIÓN DE LA COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. "LX" LEGISLATIVA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA,
ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO
FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (TENENCIA).

CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DOCTORA BERTHA ALICIA CASADO
MEDINA, SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS.

CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. En esta reunión de trabajo contamos con la representación de la Secretaría de Finanzas y en este momento quiero presentar a la doctora Bertha, Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, repito en representación de la propia Secretaría y nos acompaña el Procurador Fiscal, también de la Secretaría de Finanzas, José Manuel Miranda, bienvenido Señor Procurador, el tenor de la reunión, diputadas, diputados es una reunión de continuidad, estuvimos en esta misma sala compartiendo información de la propuesta de un servidor como diputado presentante, el tema es la eliminación del pago de tenencia vehicular o uso de vehículos.

Entonces hoy terminamos lo que acordamos en la reunión pasada escuchando a los representantes de la Secretaría, con el tema ellos recabaron algunas dudas, algunas preguntas y hoy nos traen las respuestas, sería el tema diputadas diputados, si me permiten los tres Presidentes, el diputado Francisco de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas y el diputado Adrián Manuel de Gasto y Finanzas, que escuchemos, recabemos información y ahorita Asuntos Parlamentarios nos va dar una ruta a seguir para que hagamos una reunión deliberante o de dictamen, si para que no nos prolonguemos es esta reunión finalmente habrá la reunión de discusión, de valoración de análisis para llegar el dictamen final, sería así el planteamiento muchas gracias.

Pues Doctora bienvenida a este recinto, señor Procurador bienvenido, reciban el saludo de las diputadas y el diputado de las comisiones que a cabo de puntualizar y enhorabuena así es que doctora el micrófono es tuyo.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Diputado muchas gracias, buenas tardes a todos, diputados, en la reunión pasada habíamos quedado de traerles por escrito todas las afectaciones que desde el punto de vista de la Secretaría de Finanzas estábamos viendo con la iniciativa de eliminar la tenencia, hace unos momentos les fue distribuida una presentación, si quieren le vamos a dar continuidad a esa presentación y tiene en la parte de atrás de esa presentación toda la información de manera más detallada todavía de lo que viene en la presentación.

Habíamos visto desde la reunión pasada que las características de la tenencia desde el punto de vista fiscal, es un impuesto que es proporcional, equitativo y legal desde el punto de vista financiero, nosotros estábamos con una preocupación importante por la afectación que tendría en las haciendas de todo el Estado, no solamente en las estatales sino también en las municipales y un poco en lo que les traemos ahora es precisamente, ya en números y en de manera clara, cuál es la

afectación que traeríamos dentro de las haciendas públicas, tanto del Estado como de los municipios, el impuesto y eso es un tema importante que desde la vez pasada quisimos recalcar, constituye la segunda fuente de ingresos tributarios más importante para el Estado de México, si bien este ingreso que ya para el mes de octubre de este año alcanzaba los 6,600 millones de pesos y creemos que vamos a llegar más o menos a los 7 mil millones de pesos, para el cierre del año, efectivamente tenemos un subsidio muy amplio, porque son subsidiados todos aquellos vehículos que tienen un valor hasta de 350 mil pesos sin impuestos incluidos, o sea, ya una vez incluidos los impuestos el valor del auto llega a los 406 mil pesos, todos estos autos que están por debajo de estos valores son subsidiados y el subsidio que se otorga es por 4 mil 900 millones de pesos, no obstante de ser la segunda fuente de ingresos para el estado de manera tributaria, es importante recalcar que esta cifra es considerada para realizar en la Secretaría de Hacienda la distribución de participaciones federales que le corresponden a cada uno de los Estados ¿no? entonces si es importante ver este monto, porque además del efecto directo que tendríamos con el flujo que genere este ingreso, tendríamos también la afectación a través de participaciones.

El flujo de efectivo que se tiene hasta la fecha en lo que va del año de enero a octubre es de 1 mil 715 millones de pesos, nuestras estimaciones en términos de flujo es cerrar en 1 mil 890 millones de pesos, si se dan cuenta, en la gráfica de flujo de efectivo que tienen ahí en su presentación, llegamos a tener crecimientos importantes entre 3.7% como mínimo hasta el 21.5% de incrementos en estos flujos, es un ingreso importante para el Estado.

Entonces la afectación directa que tendríamos en la Hacienda Estatal, para empezar sería una afectación directa de 1 mil 890 millones de pesos, que eso sería el flujo que perderíamos a la hora de eliminar la tenencia de manera indirecta que cuando se utiliza esta variable para que se nos determinen las participaciones a nivel nacional en el Estado, la afectación que tendríamos es de 1 mil 41 millones de pesos en total, la afectación para el Estado por un año por el ejercicio Fiscal 2019 sería de 2 mil 932 millones de pesos.

Es importante también recalcar que estos 1 mil 41 millones de pesos que tendríamos como afectación indirecta en las finanzas del Estado serían distribuidos a otras entidades, o sea, nosotros los perdemos como parte de las participaciones y esto es lo que se distribuye a través de la federación a otras entidades, entonces estaríamos dejando en la mesa estos mil millones de pesos para que fueran repartidos a las otras 31 entidades federativas.

Es importante también recalcar que de estos ingresos una parte es participable para los municipios del tema directo, el 30% es participable a los municipios, lo cual ascendería a 567 millones de pesos, eso es lo que les estaríamos reduciendo a los municipios en sus haciendas públicas de manera directa, más la parte indirecta que serían 221 millones de pesos en total, la afectación para los municipios estaríamos hablando de 788 millones de pesos.

En el periodo que comprende el trienio, que sería de 2019 a 2021, la afectación que se contabiliza y la verdad, de una manera muy conservadora, es de casi 9 mil 600 millones de pesos, 6 mil 220 de manera directa y 3 mil 428 a través de participaciones, eso es lo que estaríamos perdiendo en el trienio ¿cómo contrarrestar la afectación a través del refrendo? una de las cosas que veíamos es que podríamos incrementar el monto de refrendo que tiene que pagar cada uno de los vehículos.

Cada uno de los tenedores de vehículos dentro del Estado y para poder compensar esta afectación de los 2 mil 900 millones de pesos que se estarían perdiendo en la tenencia, sería aumentar de 565 pesos la tarifa que se tiene actualmente para autos particulares a 1 mil 332 pesos y por un lado con eso recuperaríamos los 1 mil 890 que se tienen de afectación directa, esto es sin tener a ningún otro vehículo dentro del padrón, para poder compensar también en la parte indirecta, que es la pérdida en participaciones, tendríamos que aumentar en 1.4 millones de vehículos para poder compensar la afectación, entonces nuestro padrón de autos que están cumpliendo con el pago tendría que aumentar de 4 millones a 5 millones.

Con esto entonces podríamos aumentar el refrendo de 561 pesos a 1 mil 302 pesos y entonces con esto compensar la caída en los ingresos del Estado, hay una segunda opción que sería sin ningún incremento, sin tener ningún incremento en los vehículos que se registran dentro del padrón del Estado, el efecto sería de manera directa subirlo a 1 mil 292 pesos por cada tenedor de vehículos, entonces el incremento sería más o menos de 144% entre los 561 pesos que estarían pagando en el 2019, a los 1 mil 992 pesos, con esto también podríamos compensar la caída en las finanzas del Gobierno del Estado.

Por ahí había una sugerencia de que se aumentara solo 300 pesos para compensar la caída en los ingresos, si aumentamos en 300 pesos necesitaríamos aumentar nuestro padrón en casi 1.9 millones de vehículos adicionales, esto es prácticamente imposible, dados los padrones que existen tanto en toda la área conurbada en la ciudad, tanto en la Ciudad de México como en Morelos serían los vehículos que podrían migrar hacia la entidad, entonces tendríamos que subir casi 1.9 millones de vehículos para poder compensar la caída en los ingresos.

Es importante destacar que los ingresos que se tienen distribuidos a los municipios, el que mayor proporción de los recursos participables del Estado, los que mayor proporción de participaciones se les da a los municipios es precisamente la tenencia, se les dan básicamente cuatro impuestos que están participados a los municipios: son la tenencia, el impuesto sobre la venta de automóviles usados, el impuesto sobre loterías, rifas y sorteos, así como el impuesto a las bebidas alcohólicas, que apenas este año fue impuesto este tributo.

De todo lo que se les participa, el 87.9% corresponde a la tenencia, eso es lo que se les participa a los municipios y digamos que dentro de las participaciones estatales que se estarían distribuyendo, se estaría quitando el grueso de lo que el Estado les otorga en términos de participaciones.

En la siguiente hoja van a ver que también era una de las inquietudes que tenían los diputados en la reunión que tuvimos la vez pasada, hace un par de semanas y viene por cada uno de los municipios cuál es la afectación que se tiene a la hora de quitar la tenencia, esto es el efecto que se tendría en 2019, considerando tanto el efecto directo como el indirecto, ahí ya nada más habría que hacer la suma de estos dos efectos, que evidentemente son en los dos casos negativos y eso es lo que se estaría quitando a cada municipio durante el año de recursos.

Están los 125 municipios, los 125 municipios reciben tanto la participación de tenencia como las participaciones federales, ahí están los 125 municipios y están cada uno cuánto es afectado, como les decía la vez pasada, creo que al que menos se le afecta más o menos asciende a 1 millón 200 mil pesos, este que son los municipios que a veces son los que más recursos necesitan y es a la mejor a los que menos les toca; pero...

Anual, anual, si se dan cuenta en el total nos suma los 788 millones de pesos de los que estábamos hablando en láminas previas que es lo que perderíamos durante el 2019 para los municipios, 788, 567 más 220 de participaciones, la primer columna sería el efecto directo que es la tenencia y las participaciones, porque a la hora que quitamos participaciones ya no computa ese monto en la distribución de participaciones; entonces, son los mil millones que tenemos adicionales en los dos rubros, serían 788 millones de pesos.

En la siguiente lámina traemos cuál ha sido el comportamiento de los padrones vehiculares en la Ciudad de México, en el Estado de México y en Morelos y como ha ido su crecimiento a través de los años, si se dan cuenta, en Estado de México ha crecido mucho su padrón, de hecho es constantemente el que más altas ha mantenido sus tasas de crecimiento en términos del padrón, a excepción del último año del 2016 al 2017 que creció mucho en Morelos porque fue precisamente cuando tuvieron esa laxitud en términos de eliminación de la tenencia, no obstante el padrón de Morelos sigue siendo muy chiquito a comparación del Estado de México, es la décima parte de lo que corresponde a nuestro padrón, la información que se obtuvo a través del INEGI es que de estos 707 vehículos, mejor dicho de los 599 que teníamos en 2016, a los 707 que tenemos en 2017, esta

diferencia es el crecimiento que se tienen normalmente en el padrón más los que migran tanto de la Ciudad de México como del Estado de México, el cálculo que se tiene es que de la Ciudad de México y del Estado de México migraron más o menos 78 mil vehículos, para el tamaño del padrón que tenemos, la verdad es que aunque los recuperáramos todos, no nada más los nuestros sino también los de la Ciudad de México, sería un padrón todavía bien chiquito, es una afectación bien chiquita la que se tiene de la migración de estos vehículos hacia el Estado de Morelos, para aumentar el padrón por ejemplo en el millón que comentábamos hace un rato o en el millón 800 que comentábamos hace un rato, prácticamente lo que tendríamos que hacer es quitarle a la Ciudad de México un padrón de ese tamaño, Morelos en realidad con los 78 mil vehículos no nos ayudaría a compensar el millón ni el millón 800, sino tendrían que venir todos los autos de la ciudad de México, entonces creemos que otra vez en vez de tener un mejor control vehicular a nivel nacional estaríamos generando otra vez alguna lasitud en términos de los controles que se tienen a nivel nacional y otra vez estarían migrando hacia el Estado de México con comprobantes de domicilio no necesariamente ciertos...

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. ¿Esos que modelos de vehículos serían?

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Son todos, es el padrón completo de vehículos particulares

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. ¿Los que serían susceptibles de la tenencia, como está hoy?

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Como está hoy solamente los que pagan tenencia son aquellos que valen más de 350 mil pesos; más adelante traemos un poco los montos de cómo está distribuido el padrón de los contribuyentes cumplidos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. 2017 ¿este es tu padrón de vehículos?

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Eso es al cierre de 2017, de este padrón...

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. 2018 ¿no tienes el dato?

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. 2018 lo tenemos más adelante en la nota informativa, si van más adelante hacia la nota informativa...ahorita vamos con esa, conclusiones desde el punto de vista financiero, fiscal y económico desde nuestra perspectiva, la eliminación de la tenencia sólo beneficia a las personas con alta capacidad económica, dado que ya existe un subsidio en el Estado, liberándolas de su obligación de contribuir proporcional y equitativamente al gasto público, la iniciativa de aprobarse afectaría severamente la fortaleza de las haciendas públicas estatales y municipales por la afectación tanto directa como indirecta que tendría en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, el aumento en el refrendo si constituye una opción para compensar esta caída de los ingresos tanto propios como federales que recibe el Estado, no obstante, creemos que el 88% de las familias mexiquenses que son las que tienen vehículos con valores menores de 350 mil pesos son las que estarían pagando por este 12% que son los que están sujetos al pago del impuesto.

Básicamente esas son las conclusiones desde el punto de vista financiero y fiscal y un poco la pregunta del diputado, en la página cuarta viene el porcentaje de cumplimiento por rangos de valor factura sin considerar el IVA.

En la nota informativa en la página 4 en la primera tabla que viene, dice porcentaje de cumplimiento por rangos de valor factura. En la parte de abajo hay una tabla ahí viene un poco el comportamiento, mejor dicho, cómo está conformado el padrón de contribuyentes cumplidos, es decir, todos aquellos que pagaron en tiempo y forma, los temas de la tenencia, el porcentaje de cumplimiento por rangos de valor factura sin considerar el IVA, el 82% de los cumplidos son autos que tienen un valor menor a 250 mil pesos, los que van de 250 mil a 300 mil pesos es el 8% del padrón; de 300 a 350 mil pesos es el 6% del padrón y mayores a 350 mil pesos es al 4% del padrón.

Estos son los contribuyentes que pagaron en tiempo y forma tanto sus referendos como su impuesto de tenencia, así es como está constituido el tema de cumplimiento y más o menos se guarda la misma proporción en todo el padrón en estos rangos de valor, entonces, en general el subsidio ha sido una medida que ha ayudado a la economía de las familias mexiquenses y creemos que el subsidio a vehículos hasta de 350 mil pesos evidentemente debe de continuar y considerarse durante toda esta administración, no obstante, creemos que la eliminación de la Tenencia si afecta de manera severa las finanzas, tanto estatales como municipales, si claro.

En enero hasta los 350 mil pesos no hay pago de tenencia, o sea es cero, todo lo que se genera de tenencia es por vehículos que están arriba de los 350 mil pesos o por aquellos autos que no son cumplidos, es decir que dejan pasar el pago de la tenencia, en vez de pagarlo en los tiempos en los que se aplica el subsidio, lo pagan después, normalmente este año por ejemplo fue hasta el 31 de mayo, normalmente se amplía el plazo, se pone como regla el 31 de marzo y se ha ampliado siempre es entre dos y tres meses más, abril o mayo, si, durante haber, aquí es solamente los que cumplieron en tiempo y forma, eso es lo que les quise mostrar aquí, el porcentaje cumplimiento y no cumplimiento.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Entonces tú me das un porcentaje pero de los que cumplieron y ¿cuáles no cumplieron? entonces por eso no todo sin él no permitir favores a funcionarios, no permitidos en ese escenario, si la pregunta además era puntual.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Si insisto de la tenencia, del primero nada, del segundo nada, del tercero nada, todo lo que se recauda es de los que son mayores a 350 mil, si el flujo es este que estaba arriba, son los 1,700 millones de pesos, ese es el flujo y creemos que vamos a cerrar no los 1,715 que se están mostrando ahí, sino los 1,890 que estamos estimando... no es la proporción de cómo está compuesto, no paga tenencia por el valor de su vehículo, no pero los ingresos son, a ver los ingresos están divididos en dos; los ingresos que tenemos por tenencia y esos ingresos que tenemos por tenencia son los 1,800 millones que les estoy mostrando el tema del referendo, lo pagamos todos, el 100% de los cumplidos, de esos son 2 mil millones de pesos de ingresos, si es otro ingreso, es totalmente distinto a este, son dos temas diferentes si...

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tenemos 3 mil 149, 3 millones 142 mil 662 autos, menores a 50 mil pesos...

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Exactamente

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Y luego tenemos 301 mil 862 autos menores a 300 y luego tenemos 220 mil 450 autos y 163 mil 030 autos son mayores de 350 mil.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Exactamente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Pero la pregunta del diputado ¿Cuál es tu margen o tu comportamiento? la gente que no ha pagado.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Más o menos el porcentaje de éxito del cobro de tenencias es del 54% del cobro de tenencia y refrendo el 54 % del padrón y eso ha sido a través de los años 4.01 millones de autos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Aquí están dando tienes 300, 827 mil que si te pagan todos los rubros que nos señala la doctora pero tienes casi 5 millones o más de 4 millones no pagan nada...

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Exactamente.

(Varias voces)

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. ¿Cuál es el porcentaje del refrendo?

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Haber no, es que insisto son dos contribuciones distintas, el refrendo es parejo para todos y todos pagamos 529 pesos eso es parejito para todos.

(Varias voces)

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Los 7 millones los deberían de pagar exactamente, los 7 millones no lo deberían de pagar exactamente, los 7 millones los deberían de pagar ese refrendo, exactamente ya actualizada la tarifa, menos van a pagar, así es.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Sí me permite Doctora, compañeros diputados yo traigo aquí una información que la autora me calificaba la ocasión pasada, del parque vehicular de 7 millones aquí nos daba una información que pedimos por transparencia recaudación de tenencia vehicular estatal y federal del 2018 en efectivo del flujo real 1 mil 550 millones 195 mil 913 pesos, quienes pagaron, quienes pagaron la tenencia o cuantos pagaron la tenencia fueron 403 mil 866 usuarios o contribuyentes, de esos 400 mil preguntaba el diputado Adrián la vez pasada el comportamiento, ha sido el comportamiento año con año y se recaudan 1 mil 550 millones de pesos aquí nos daba la Doctora el estándar, este año vamos alcanzar a 1 mil 700 y cacho de millones de pesos, póngale que subimos a 450 mil usuarios que pagaran, pero el concepto que señala la doctora que es ahí lo interesante; los que pagan el refrendo 2018 pagaron 2 millones 99 usuarios y de ellos se recauda 3 mil 533 millones 817 pesos o al revés...

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Se recaudan 2 mil 99 millones de 3.5 millones de usuarios.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Con más razón, 3 y medio millones de usuarios pagan refrendo y de ahí se recuperan 2 mil 99 millones de pesos, para ser puntual, ¿qué tenemos entonces? claro, cierto, que casi 5 millones de contribuyentes no están en ningún rubro exactamente y aquí no lo dieron como para orientación de las dudas que tenemos aquí está el cuadrito y está muy puntual los ciudadanos que si pagaron y cuanto se recaudó 2 mil 99 millones de pesos, sería cuánto.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Muchas gracias, si ahí la información es un poco lo que decíamos era al mes de agosto, el mes de agosto efectivamente esa será la cifra, traíamos 3.9 millones de pago de la tenencia durante el año, evidentemente se hacen distintas estrategias para hacer cumplir con el pago tanto del refrendo como de la tenencia y traía efectivamente mil 555 millones de pesos en temas de tenencia, 2 mil en temas de refrendo y nuestra estimación de cierre es que en realidad el flujo de la tenencia va a ser de mil 890 millones y en términos del flujo de refrendo van a ser más o menos 2 mil 500 millones de pesos de cierre, que son las cifras que traen ustedes en la nota.

DIPUTADO. ¿Cómo cuántos no pagan refrendo?

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Más o menos 4 millones o sea ahorita ya nuestro padrón creció, es casi la mitad el 54%, históricamente entre el 50 y el 60% son los cumplidos, históricamente ha sido el pago de cumplimiento, ese es el cumplimiento que traemos histórico en el Estado, el otro 40%, este entre el 40 y 45% traemos de incumplimiento histórico en el Estado.

En modelos de vehículos ahí es a donde entra lo de los 5 millones del 2008 hacia atrás, que son vehículos que tienen más de 10 años, tenemos registrados 5 millones de vehículos, que son vehículos viejos, parte del tema de cumplimiento en el pago es que y nos pasa, yo creo que a muchos de nosotros, vendemos un auto o nos roban el auto y no está asegurado o se lo damos a algún familiar, no hacemos ni el cambio de propietario, ni la baja del vehículo, ni el robo, ni avisamos del robo en el caso en el que no tengamos seguro; entonces, creemos que además de lo viejo que es nuestro padrón vehicular, creemos que también es una parte que no nos gusta pues irnos a sentar a las oficinas gubernamentales a hacer este tipo de trámites, como para dejar todo en orden, es muy tardado como para dejar todo en orden, no tenemos esa precaución a veces de dar de baja nuestro patrimonio en las dependencia gubernamentales, cuando en realidad debería de tardar media hora, si, ahora...

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy buenas tardes.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Buenas tardes.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Entonces, bajo precisamente este análisis que usted nos plantea, yo creo que sería importante analizar el tema desde dos perspectivas, la primer perspectiva sería la repercusión financiera que tiene la Entidad y los Gobiernos Municipales, en dado caso de retirar el tema de tenencia, ya usted nos planteó tres escenarios o tres propuestas que de alguna manera sin lugar a dudas afectan las finanzas municipales y la estatal esa sería un primer círculo de análisis, el otro paso de análisis es precisamente lo que compañeros plantean, el porcentaje de incumplimiento por parte de los ciudadanos; entonces, analizando esa segunda perspectiva, pues sería básicamente generar un exhorto a la Secretaría de Finanzas para fortalecer esa recaudación.

Entonces, yo creo que así nos ayudaría un poco más a analizar a profundidad básicamente este tema ¿por qué? porque por un lado tenemos deficiencia de recaudación; pero por el otro lado por más que se quite la tenencia, tienen toda una afectación las finanzas estatales y municipales, también habrá que considerar el paquete fiscal del presupuesto de egresos de la federación que en próximas fechas se estará discutiendo en el Congreso Federal, si hay disminución de lo que es el 28 o 33, automáticamente le estamos disminuyendo aún más, repercutiendo las finanzas de la Entidad, así como de los 125 municipios y esto va a tener repercusiones en la prestación de servicios públicos directamente y pues bueno los ciudadanos son los más perjudicados, en este propio sentido.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. A ver, vamos a hacer una operación para que no se vea trágico el asunto de que los vas a dejar sin recursos, aquí el asunto está en que están estimando ustedes o estimaron con base a la cuenta pública, que de enero a octubre de 2018, no perdón, la fuente es la Secretaría de Ingresos que de enero a octubre de 2018 subieron 4 mil 905 millones de pesos de impuesto sobre tenencia, la hoja no tiene número pero es la 3, o sea, que 4 millones de automóviles pagaron 4,900 millones de pesos de enero a octubre...

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. No, lo que tenemos en la parte de arriba es lo que se recibe de tenencia en términos brutos 6,620 y el de abajo es con el subsidio, en realidad el flujo que llevamos hasta ahorita son los 1,715 que les estamos mostrando en la gráfica, eso es de enero a octubre.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Bien, la pregunta específica es los cuatro millones que en el supuesto, como dicen los abogados, aceptando sin conceder que van a dejar de pagar tenencia, pagarían la propuesta que ustedes dan 861 pesos, bueno es que tiene tres...

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Son 1,292 son tres propuestas, en realidad estarían pagando 1,292...

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Por cuatro millones de vehículos, entonces ahí cuanto es considerado que va a dejar de percibir el estado, porque no dejan de percibir...

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. En este caso no, no dejaríamos...

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Okey y sólo sería refrendo...

DIPUTADA. Tendría un incremento de 144% al 12% de la población que tiene vehículo...

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Observando aquí la afectación por municipio, haciendo un análisis también el municipio que más recibe participaciones de este rubro es el de Ecatepec con 19 millones, segundo lugar es Naucalpan con 17 millones, tercer lugar Tlalnepantla con 15 millones de pesos; Toluca con 12 millones y Neza con 11 millones 847 mil pesos.

Entonces si afecta, pero además esto es un referente, tu obtienes tus participaciones como presidente municipal, también te dan tus participaciones en base a tus ingresos, en base a lo que recaudas, y también como Estado, entonces esto nos puede afectar en las participaciones federales, tanto para el Estado como para los municipios.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Si así es, los cálculos fueron realizados con base en la información que tenemos al día de hoy, es el porcentaje que le corresponde a cada municipio,

pero además la afectación completa, por ejemplo, del caso de Ecatepec, son 19 millones de participaciones más los 48 de tenencia, o sea, en realidad sería casi 70 millones de pesos en lo que se estaría afectando a Ecatepec, que es el que más recibe por el porcentaje de participaciones que tiene...

DIPUTADO. ¿De donde está sacando el cálculo de 6,620 millones?

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Porque la tenencia se aplica para todos, la tenencia es un impuesto que se aplica para todos, el subsidio se aplica solamente para los autos de 350 que pagan en tiempo y forma, entonces yo tengo que registrar todo el ingreso bruto y luego restarle el subsidio porque es un costo fiscal que tiene el Estado...

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Y entra y sale, pero flujo real que son...

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Exactamente, el flujo real, no pero es lo que estamos contabilizando en la afectación, en la afectación lo que estamos contabilizando es el flujo real que son los 1,800 millones de pesos, el tema importante aquí es que lo que se recauda es el impuesto sobre tenencia, ese es considerado para realizar el cálculo del coeficiente de distribución de participaciones, ahí está el tema importante de este impuesto de computarlo de esta manera.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Cierta cantidad de recursos y de esos durante estos años que casi la mayor parte de los estados ya eliminaron la tenencia ¿cuánto más ha ganado el Estado de México?

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. El Estado de México al igual que el Distrito Federal, que son de los pocos que mantienen este impuesto y que de manera coordinada en la región por toda la movilidad que existe entre las dos entidades se han mantenido muy acordes las políticas en términos de tenencia y en términos de control vehicular y lo que le puedo decir es que las participaciones normalmente es a los estados a los que más les incrementa, entre el 9 y el 12% es lo que se ha ido incrementando año con año en nivel de participaciones, nada más hablando del Fondo General de Participaciones y eso ha sido porque en la Secretaría de Hacienda leen con buenos ojos que se apliquen las potestades tributarias que tiene el Estado, esta es una de las pocas potestades tributarias que nos dejó la Federación y que el Estado ha mantenido a través del tiempo, aun cuando en algún momento la federación la eliminó, el Estado decidió mantener esta potestad y las participaciones se han ido incrementado sustancialmente tanto para el Estado de México, como para el Distrito Federal, entonces también eso sería otra de las cosas que desde nuestra perspectiva, estaría afectando, que sería debilitar ese fortalecimiento que se ha ganado a través de los años, de hecho, las calificadoras han visto como con cierta preocupación el posible desequilibrio presupuestal que se causaría, porque sí serían 3 mil millones de pesos en flujo lo que se perdería.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La otra pregunta es ¿qué impacto tendría sobre la renovación del parque vehicular y el estímulo a la industria automotriz? si se eliminara el pago de la tenencia de esta tipo de vehículos.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Si ese estudio ya también lo hicimos dentro de las subsecretaría, dentro de la dirección general de política fiscal y vimos que una de las cosas que se decía es que estaba disminuyendo la compra de vehículos en el Estado de México, por el tema de mantener el impuesto a la tenencia, este ya lo vimos con datos duros, es inelástica exactamente y está al contrario ha ido aumentando, porque si serían 3 mil millones de pesos en flujo lo que se perdería, si claro, el consumo de vehículos en el Estado de México y en particular los que más han crecido son los automóviles de lujo, el tema es que a la hora que ven el paraíso fiscal que de alguna manera se tiene en el Estado de Morelos, se han ido a registrar allá, pero el padrón es bien chiquito, no afecta a las finanzas del Estado de México y otra de las cosas que ha pasado, ahorita que comentaba el tema de participaciones, es que el Estado de Morelos está sufriendo muchísimo, el haber quitado este impuesto por la pérdida que tuvo y ahorita lo que está poniendo es algunas restricciones en términos de las verificaciones y está proponiendo su Legislatura regresar el impuesto, esto después de haberlo quitado, pues la verdad es que no es muy bien visto por los

legisladores y están ahí todavía tratando de ver como regresar a el tema de la tenencia para tener de manera regional homogéneo el tema de pago de contribuciones.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Yo quisiera opinar doctora, que aquí hay una Gaceta que tú dices que se extiende, la Gaceta la publica el señor gobernador en turno y tiene aquí dice no será procedente otorgar el subsidio del impuesto de referencia cuando:

a) El pago de derechos por servicios de control vehicular se realice con posterioridad a último día del mes de marzo del año en curso, si al 31 de diciembre de marzo no alcanzamos la bondad del subsidio, porque aquí dice subsidio 100 por ciento, o sea desaparecemos el pago completo 100 por ciento, pero si no alcanzamos a partir del primero de febrero pagamos 350 mil y de 350 mil, perdón de abril pagamos los de 350 mil y pagamos los de más de 350 mil, diputada con el debido respeto, yo estoy planteando de lo que yo conozco que aquí está la Gaceta, no la estoy inventando aquí está.

A partir del primero de febrero, perdón abril entra el 100, ese famoso 100 que te lo quita entre el 100 y por eso el rezagó entre 4 y 5 millones de usuarios que no pagan año con año, digo más ni menos aquí no lo acaban de puntualizar cual es el rezago de 4 millones, ya no me voy a meter a 5, 4 millones, pero aquí está, pues comentando si los subsidian 3 meses que más daría subsidiarios los doce, que siga el subsidio permanente, digo en razón de si das la bondad tres meses, pero bueno es como mero comentario aludiendo al tema de lo que por acá preguntaban que tanto nos afecta después de, aquí está el dato concreto, se subsidia completo cien por ciento, se desaparece para pronto y el flujo real con que nosotros reportamos después del 31 de marzo, sería cuanto Doctora.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Sí efectivamente, el subsidio como cada año sale para los primeros tres meses del año y normalmente como bien dijo la diputada siempre hay una prórroga, este año la prórroga fue hasta el 31 de mayo, todos estuvieron subsidiados al 100%, todos aquellos propietarios de vehículos que tenían hasta 350 mil pesos el valor de sus vehículos fue subsidiado, este tema de la tenencia hasta esa fecha que tiene que ver con un tema de cumplimiento.

El tema de obtener recursos hasta el final del año para el Estado tampoco es un tema que se pueda calendarizar conforme a tener todo el año abierto el tema de subsidio y esperar en cualquier momento el pago del impuesto o del refrendo.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Compañeras diputadas, diputados si hubiera más dudas aprovechemos aquí la presencia de los representantes de la Secretaria de Finanzas repito para que salgamos de dudas y en la reunión deliberante nosotros tengamos los suficientes elementos para poder generar un buen debate, una buena discusión con pleno conocimiento con los datos que nos dan, si hubiera más preguntas al tema, adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Buenas tardes a todas nuestras compañeras diputadas, compañeros diputados de las Comisiones Unidas de Finanzas Publicas, de Planeación y Gasto Público y de Transporte, antes que nada un agradecimiento a la Señorita Subsecretaría que nos hizo el favor de proporcionarnos una información ya más matizada, más enfocada, aunque yo insisto, creo que hubiera sido más didáctico el formato de pros y contras, aunque va implícito, me parece que hubiera estado en cada escenario, de cualquier manera creo que ya está más claro el asunto, tanto es así que han resurgido una serie de perspectivas, que incluso, tal vez voy a decir yo que nos desvían un poquito, tanto de lo que es la iniciativa ¿Por qué? porqué va relacionado un asunto con el otro, una cosa es la existencia de la obligación fiscal que es lo que nos tiene aquí en esta mesa, pero esta correlacionado con la preocupación general de contar con finanzas sanas, que de alguna manera puede estar relacionada con otros aspectos, como podríamos decir el social de a quien afectamos o no en términos de la sociedad.

Pero también está relacionado con los efectos que surten los ingresos, los ingresos no existen por sí mismos, existen por una necesidad, por un fin del Estado de proveerse de los recursos para poder hacer una distribución de esa riquezas a través de esas obligaciones de que sea

precisamente que pueda ejercer el Estado sus funciones, pero aun así aunque estén materialmente muy relacionados jurídicamente es otro tema, es decir han surgido temas tan interesantes y perspectivas como el que están mencionando ya los diputados, ya no solamente sobre la existencia o no de una obligación o la derogación o desaparición de la tenencia, sino además se está dando de manera natural la inquietud de cómo le hacemos con aquellos deudores fiscales que no cumplen, es decir, estamos tocando una perspectiva que también debemos de abordar en estas comisiones.

Los problemas uno podría pensar que se pueden resolver o empeorar en función de la existencia o no de una obligación fiscal, me parece que eso es sólo una parte, lo que está surgiendo es esa inquietud sana me parece que muy necesaria de ver que posiblemente el meollo del asunto más allá de la existencia o no de una obligación fiscal reside en la eficiencia de la recaudación, en la eficiencia de las políticas públicas así sean detalles mínimos como el horario de atención y la efectividad en la atención como para poder aumentar con esos factores la recaudación y no necesariamente de tajo con una existencia o no, derogación o no de una obligación.

Es decir, que estas comisiones en especial la de Finanzas Públicas, la de Planeación posiblemente, tenemos una gran tarea de poner en agenda, tal vez en la agenda de la implementación de estas políticas públicas fiscales, es decir, cómo podemos desarrollar mecanismos menos burocráticos que se les facilite más a los ciudadanos, en donde sea más clara incluso la información, que aquí lo vemos en términos si con especialistas como usted y con la capacidad que tienen nuestros diputados nos es difícil, imaginemos con la ciudadanía que se dedica todo el día a buscar la papa, no a especializarse sino a buscar la papa, cómo le podemos facilitar ese conocimiento de que es mejor que paguemos nuestros impuestos en la medida de nuestras posibilidades; pero más a aquel sector de población que mencionaba por ahí Nazario, donde esta ese sector de población que no cumple ni en el refrendo y ni cumple en la tenencia, creo que ahí están cuestiones que deberían, que nos ponen el acento en una justicia social fiscal más necesaria para que no paguen justos por pecadores y en ese sentido la buena intención de quitar la tenencia no se convierta o tenga efectos contrarios.

Es decir, me parece que el acento y la estrategia de esto debe de ser enfocada más bien por otra dimensión que la implementación administrativa recaudatoria, facilitadora del cumplimiento de obligaciones, en tanto incluso yo diría la tendencia federal ahorita déjenme decirles compañeros así como yo la leo, tal vez me equivoque o no; pero la tendencia federal viene a la concentración de recursos vía municipal, esa es una de las tendencias; pero es una muy clara tendencia para poder satisfacer las demandas ciudadanas, sigue existiendo la tendencia a hacerlo a través de los municipios, es decir, podrá desaparecer algún fondo x a nivel federal, ese fondo se va a redirigir posiblemente y disculpen que sea especulativo; pero es porque todavía no se aprueba; pero por ahí según yo por ahí va, se redirigiría precisamente a proveer a los municipios con más recursos ¿por qué? porque de alguna manera son los más reglamentados, las participaciones federales son las más reglamentadas.

En consecuencia debemos de tener mucho cuidado, porque si nosotros pudiéramos afectar potencialmente un aumento en los ingresos municipales por participaciones, aguas que nosotros le apostemos toda la energía a un solo cause que pudiéramos tener un autogol en ese aspecto, bueno; pero en fin.

A lo que yo me refiero es que esto da para mucho más, para mucho más que con motivo de esta propuesta del diputado Nazario, creo que nos ha nacido la inquietud de seguir buscando por donde podemos encontrar o por donde debemos de buscar esos problemas y esas soluciones y que no nos lleve a una y que no nos orillemos a hacer tajantes, es esto o nada, sino más bien seguirle rascando por dónde está el diagnostico, por dónde hay que buscarle, porque en serio que sí, no nos atemos las manos, creo que tenemos todavía estos días para seguir analizando esto si no ha quedado claro, para mí en lo personal está muy claro; pero para señalar que incluso se podría convocar no sé si a las mismas comisiones o la de Finanzas Públicas en específico, a buscar esos mecanismos

alternativos, a fortalecer las Finanzas Públicas para poder cumplir con las promesas que todos, no solamente un partido, sino todos hicimos en campaña, porque todos podemos prometer; pero el chiste es tener los elementos para poder cumplir, gracias.

DIP. RENEE ALFONSO RODRIGUEZ YANEZ. Coincido con el diputado Carlos, la realidad es que se debe realizar un análisis más profundo, opciones de beneficio ciudadano con mayor flexibilidad, de alguna forma los datos que hoy nos proporcionan nos damos cuenta que sería un doble golpe, prácticamente los 1,800 millones que se estarían disminuyendo, más el porcentaje o los mil millones de las participaciones por no tener esa efectividad o ese incremento y en total serían los 2,900 millones en total lo que se estaría afectando.

Yo nada más complementarí el tema con el análisis de la cantidad de vehículos, desglosar por ejemplo los del transporte público, o sea, quien paga la tenencia como tal, qué tipo de vehículos se están pagando, para que al final se pudiera generar a la mejor una propuesta en la que ciertos sectores se puedan beneficiar adicional a lo que ahorita se está manejando en el tema del refrendo o quizá incrementar el monto de que en lugar de 350 mil pudiera ser a 400, 450 mil, pero eso deriva de ver qué tipo de vehículo es el que está empadronado, que está pagando y que sectores, quien paga tenencia, no sé qué otro tipo, no sé si avionetas, qué más están pagando este sector, que al final si se retira ese recurso que no creo que sea lo mismo que pague más un millón y medio, un vehículo, inclusive más grande, si es una avioneta u otro tipo de vehículo, que se estaría quitando y ese recurso estaría dejando de ingresar y me parece que ahí sí sería desproporcional, si tienen el recurso para comprar un tipo de vehículo con esas características, se tiene también para pagar la tenencia.

Yo creo que esos si serían desglosar o disminuir, desmenuzar prácticamente lo que está pagando el tema de la tenencia, analizar de manera más profunda y también generar en esa siguiente oportunidad un esquema de estímulo o el tema de la recaudación, generar políticas públicas para que se pueda recaudar con mayor efectividad.

Como lo comentaba el diputado, quizá ver en qué se está flotando y normarlo y darlo a conocer a la ciudadanía, que hoy ya es distinto, para dar esa credibilidad y que acudan esos cuatro millones de vehículos que no están pagando, propiciarles el tema del porqué si deben de pagar su refrendo y en este caso, la tenencia.

A la mejor transparentar todavía más el tema de los recursos, lo comentaba en una anterior, en el que si se etiqueta ese recurso a la administración pública municipal, pero no sabe el ciudadano en que se está ejecutando como tal.

Si esa bolsa se le da a conocer al ciudadano en algún servicio que se le está otorgando en algunas vialidades o en algún tema, creo que eso podría incentivar a que si se incremente esa recaudación, si pediría mayor información no nada más de manera general, sino saber cuántos vehículos y de que modelos y quienes están acudiendo a generar ese pago, muchas gracias.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Totalmente de acuerdo con las opiniones vertidas tanto por Carlos como por Rene, yo me sumo a esa propuesta, porque creo que la información que tenemos todavía no nos permite hacer una valoración real, ni siquiera construir escenarios, o sea, qué está pasando, lo que nos han dado es una información parcial, porque incluso, en este mismo documento pareciera ser que el dato se hace, por ejemplo se construye un escenario sobre incrementos en los refrendos, pero solamente sobre la mitad de los vehículos, no estamos hablando del 100% de los vehículos de nuestro padrón, solamente estamos hablando del cumplido, al cumplido cárgale la mano, ni siquiera construimos el escenario, qué podemos hacer para que esos incumplidos, cómo los incentivamos, me sumo totalmente, como los incentivamos que sea un 10 un 20 por ciento que suba, o sea y entonces podemos estar hablando de otras cosas, estamos aquí ¿qué tipo de campaña? ¿qué tipo de situaciones construimos? pero como tenemos una información parcial, como se maneja ahorita, decía a ver de qué cargos hablamos ¿cuánto valen si son carros abandonados? son carros viejos, son carros recientes ¿de qué estamos hablando? porque

además hay una situación muy clara, si el 50 por ciento de los vehículos no cumplen ¿qué está pasando? nosotros mismos estamos provocando un problema de corrupción, el escenario, como es que circulan o qué porcentaje si circula y no circula, o sea ¿de qué hablamos? o sea la información no la tenemos completa, no podemos construir el escenario y perdón, si tenemos que tenerla pronto, porque tampoco podemos esperar más allá de quince días, en quince días nosotros tenemos que haber construido ya la Ley de Ingresos y entonces está el escenario si nos lleva a una situación muy compleja que si tenemos que tener ya en estos días.

Yo si plantearía que tuviéramos la información al próximo martes completa, detallada para poder trabajar en este tema, porque si hablamos y lo decía Carlos Loman ahorita, a ver y si quitamos la tenencia, estamos hablando de un monto de 2,900 y con qué cubrimos, si con que lo cubrimos, pero el otro escenario no nos permite hacer nada porque no tenemos la información y aquí solamente decimos a 4.01 millones de vehículos los pasemos a pagar en 1,032 y a los otros cuatro millones, nada con ellos, nosotros hemos estado haciendo nada hemos estado haciendo, decimos así si con esto con referendo los unimos y con esto podemos hacer esto, no pero construyamos un verdadero escenario, tenemos los números para poder hacer el escenario matemático de poder hacer un verdadero, aquí no se genera boquete, si se genera boquete, de cuanto estamos hablando, de qué hablamos, yo no veo, por ejemplo yo tengo otro documento que empezamos a trabajar, si pasáramos de una tenencia, la exención fiscal del pago de tenencia hasta 550 mil pesos, los vehículos, el escenario que nosotros construimos nos está dejando un boquete de 600 millones de pesos, sin incrementar refrendo, entonces de que adeudos, por eso queremos al información completa para poder construirlo, si no nos la dan, nosotros no podemos construirla, porque nosotros estamos haciendo solamente escenarios probables, no escenarios reales.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Diputada Elizabeth adelante.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Se escucha ahí, bueno yo creo que a todos quitar impuestos nos gustaría, aquí el meollo es de donde van a salir los ingresos que se dejen de cobrar, si tenemos una recaudación que no afecte a la población de menores ingresos, tal vez sería viable quitarle el impuesto y varios no, pero la recaudación es lo que nos preocupa y sobre todo al recaudación a algente que tiene ingresos pequeños, ahora, por otro lado ese entrecomilla s desagradable acto de pagar impuestos, se compensa con saber con transparencia total, a donde se aplican esos impuestos y la eficacia en los rubros en que se aplica, es cuanto.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Gracias diputada comparto la preocupación de nuestro compañero diputado Paco pero creo que son dos temas, o sea un tema es la discusión de la tenencia, otro tema, es como le hacemos para ampliar la base y permítanme la reflexión pero hablar del referendo es hablar de un impuesto regresivo, es hablar de un impuesto que busca la universalidad y hablar de la tenencia, estamos hablando de un impuesto progresivo inelástico que básicamente en teoría de los impuestos es de los impuestos que todos quisiéramos que fueran así, entonces sería mi reflexión ordenar el planteamiento que expresa el diputado Paco en una discusión posterior, que bien puede ser también en comisiones unidas como sea pero eso sería una discusión para que la base se pudiera ampliar y me sumo Paco a eso, pero quizá son dos discusiones una es lo que presenta nuestro amigo compañero Nazario que es el tema de la tenencia y otra cosa, otro tema, perdón pero creo que sería motivo de otra mesa que es el tema de ampliar la base de a referendo o vía registro o los elementos que se pudieran encontrar, es cuanto gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. La Doctora para dar alguna respuesta.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Sí muchas gracias, solo para comentarlo diputado, en la presentación y en la nota informativa que hicimos fue un poco reconociendo las inquietudes que había desde la vez pasada, desde siempre el Secretario de Finanzas nos ha dado la instrucción de que todos los números sean manejados con absoluta transparencia, entonces lo que necesiten para hacer análisis nosotros con mucho gusto se los proporcionamos, son, son bases de datos que pertenecen al Estado y por lo tanto también pertenecen a esta Cámara, entonces lo que necesiten lo

tenemos disponible, simplemente ahorita estamos dando lo que se nos pidió en la reunión pasada y el tema del incumplimiento del pago tiene toda la razón, ya nosotros lo vimos desde que llegamos, estamos analizando un par de estrategias específicas, pero coincido con el diputado Juan creo que es una discusión en la que podríamos abordar diferentes estrategias para ver porque nuestro padrón esta tan grande, tan inflado y tenemos también por ahí algunos diagnósticos y podemos meternos a un análisis un poquito más profundo para ver qué estrategias seguir en el tema de cumplimiento de pago de este impuesto y de cómo ampliar la base o como depurar nuestra base, porque en realidad lo que creemos es que lo que hay que hacer es depurar esta base.

Pero lo que necesiten de información o el análisis que requieran que se practique desde la Secretaría estamos abiertos y simplemente ahorita les estamos presentando la información que nos sugirieron en la reunión pasada.

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Alguna cuestión nada mas de procedimiento de orden, yo sugiero respetuosamente que porque no ahorita ya con todos los puntos de vista que se dan se anuncien un listado y de la información que puntualmente queremos para la siguiente reunión y lo digo porque para concentrarnos todos, enfocarnos en que ya se tiene faltaba esto, faltaba lo otro, faltaba aquello, para ya no estar a lo mejor en aspectos interpretativos de que sí es que no se integró determinada información presentada, como ve, una lista.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Doctora sí usted nos ayudara atendiendo la petición de la diputada, pero miren diputadas, diputados creo que la información que se nos trae a hoy surge de algunas dudas que tuvimos la sesión pasada o no Doctora, si falta enriquecer obvio para ello es esta reunión, al principio de mis palabras que dieron inicio esta reunión deje muy claro, vamos a allegarnos de lo que mayor podamos de información para llegar el momento deliberativo de dictamen tengamos lo suficientemente elementos de tomar la decisión, procede o no procede el tema que estamos ahorita tratando en la mesa y perdón que lo diga diputadas y diputados la decisión que tomemos, es una decisión que por donde le busquemos siempre va a traer un efecto.

Estamos tratando de coincidir y concurrir con la Secretaría de Finanzas de que no proceda tanto el impacto como se señala por eso aquí nos acaban de plantear tres opciones, tres opciones que pueden en un momento dado recuperar el ingreso de obvio el recurso de flujo real, aquí no vamos a entrar al tema de 6 mil millones de pesos porque el subsidio no, aquí el flujo real es el que está contando en la mesa, perdón que lo diga así; pero aquí nos queda claro, ya se hicieron dos o tres propuestas del cómo si nosotros avalamos estas dos o tres propuestas la propia Secretaría de Finanzas ha proyectado de 4 millones, más un millón más que pueda yo alcanzar más puedo recuperar, aquí nos lo acaban de plantear, si recuperamos más, si la recuperación es más de esos 4 millones de contribuyentes usuarios que no están enlistados en esto obvio, obvio la recaudación se incrementa; pero a ver, que quede claro aquí nadie se va, perdón, se va sorprender, aquí esta una vez más la reunión y si nos echamos otra también sin problema alguno, lo importante es que el día que nosotros manifestemos nuestro voto en favor, en contra, sea con los suficientes elementos.

Pero hay que hacer una aclaración, cuando se deroga 2012, el pago de tenencia 2012 y ustedes saben qué Gobierno no lo hizo, se deja en la Legislatura la facultad, hoy de la Legislatura procede o no procede, jamás dice ponte de acuerdo con la Secretaría de Finanzas cómo le ayudas a no afectar y lo digo con mucho respeto; pero hoy estamos haciendo todo lo posible y se lo dije aquí a la Doctora, se lo exprese de manera propia al Secretario de Finanzas, pongámonos de acuerdo cómo nos ayudamos y obvio la demanda social, la demanda social, la petición de la ciudadanía que hagamos ese tipo de acuerdos merece, obliga a darle una respuesta también.

Entonces, habría que poner en la balanza bien todos los elementos y tomar decisiones; pero aclaro diputadas, diputados, por ellos estamos sentados, por ellos estamos reunidos después de una larga jornada hoy en la sesión, pues aquí estamos porque nos interesa el tema del ciudadano que nos dio su confianza, digo entonces, si ya terminamos programamos la reunión siguiente, ya que

sea la definitiva y entonces analizaremos todo lo que tenemos, todos los escenarios, aquí el diputado Paco o Francisco ya está incluso trabajando algunas ideas, nos acaba de plantear, si incrementamos el valor factura la afectación del flujo real se reduce, fíjense, ya acaba de plantear una idea más o sea estamos generando fórmulas de cómo concordamos con el Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas.

Salvo la mejor opinión de alguna participación más, creo que sería cuanto de la reunión y programar una reunión más de trabajo que sería todo lo que podamos hacer.

Salvo su mejor opinión Doctora.

Adelante diputada Liliana y luego la diputada.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Pues quiero comentar que no me dejaron mentir los que tuvieron la oportunidad de ser diputados en la Legislatura pasada, uno de los argumentos que se dieron para la aprobación de la tenencia, fue lo recaudado en el rubro de la tenencia iba a hacer aplicado y ahorita les va a llamar mucho la atención, cuáles son las justificaciones porque una de ellas era para dotar de recursos a la Universidad Autónoma del Estado de México, cosa que a nosotros nos llama la atención, porque ahora la propia UAEM nos dice que no tiene recursos, está en quiebra, alerta de género, cuando tuvimos aquí las comparecencias de los Secretarios la primera queja fue la falta de recursos, materia de seguridad fue algo que también se justificó en donde se iba invertir y medio ambiente, eso por un lado me llama la atención en donde pues el grave problema.

Yo creo respecto al incumplimiento de pago también de los ciudadanos se traduce en la falta de confianza al manejo de los recursos y eso es algo que nos tiene que hacer cambiar las decisiones para bien de los ciudadanos, como bien decía el diputado Nazario y únicamente lo dejo como reflexión, yo sé que llegara el momento y el espacio que veamos cuánto se invirtió en cada rubro; pero si la Legislatura pasada dio el voto de confianza para la tenencia y ahora estos tres o cuatro rubros, de estos cuatro, tres son los más alarmantes quiere decir que entonces en que se ocuparon esos recursos, esa sería una reflexión no quiero incidir tampoco hacia dónde va el voto de cada persona; pero me parece que es importante tener este tipo de datos porque se habla en general; pero tendríamos que hacer señalamientos y también solicitar información sobre estos recursos asignados procedentes de la recaudación en este rubro respecto al compromiso que se hizo en la pasada Legislatura, sería todo por mi parte, gracias.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias, derivado de lo que comenta el diputado Nazario, si, aclarar que en el 2007 el gobierno federal determinó que dejaba a facultad de las entidades federativas el hecho de mantener esta carga fiscal, a consideración de las entidades, no de las legislaturas, eso es algo importante de aclarar.

Segundo punto, también importante aclarar es que considero y lo pongo sobre la mesa que habría que esperar el paquete fiscal de las repercusiones, ya sea de incrementos que van a tener las entidades y los gobiernos municipales en aportaciones y participaciones, para poder tomar una decisión, porque si no el día de mañana nos podemos arrepentir en tomar una decisión de quitar una carga para el 12% de los que pagan la tenencia y dejando fuera más o menos un 78% de la población.

Yo creo que tenemos que trabajar y legislar para las mayorías y coincido totalmente con usted sobre la gran responsabilidad que tenemos y que muchos ciudadanos han exigido el tema de la eliminación de la tenencia, pero ya ahorita nos acaba de mostrar la Secretaría de Finanzas que es el 12% quien paga y a quien estaríamos repercutiendo es el 78% de la población.

Yo lo dejo sobre la mesa como un tema de reflexión que no nos precipitemos, que esperemos el paquete fiscal del presupuesto de egresos de la federación para sobre eso tomas las decisiones más adecuadas, eso únicamente, es cuanto mi participación.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Para tener su perspectiva, ahorita estaba yo revisando el flujo de los ayuntamientos, más o menos mi municipio es muy pequeñito, hablo de 30 mil habitantes, recibe anualmente un promedio de 50 millones de pesos anuales y ahorita si yo le quito dos millones

200 mil estoy quitando casi el 5% de sus participaciones anuales, ni siquiera es el doble o el triple de lo que se le asigna al Instituto Municipal del Deporte.

De ese tamaño sería tal vez el error que podamos cometer y si me gustaría mucho que podamos tener una mesa de trabajo, muy aparte de las dudas que podamos tener con alcaldes electos, que también deben de tener este tema y que lo deben de manejar, ellos en enero van a llegar a encontrarse con una realidad difícil, que la hemos manejado y las hemos comentado, por un lado queremos crearles bolsas para pagar laudos y por otro lado queremos quitarnos estímulos para crear bolsas.

No podemos ser incongruentes, el discurso con las acciones, tenemos que ser muy congruentes de lo que estamos haciendo, es lo que quería sujetar a la mesa, lo pongo a disposición y creo que también de manera, sería muy rápido, muy pronto, a especulaciones, se viene la disminución de mucho ramos que también llegan a los municipios y que pueden lastimar y hablamos tal vez de otros 5% que les puede disminuir y ya hablo de un 10% anual que dejarían de percibir los municipios.

Si es un tema preocupante y sobre todo es un tema que nos debe de ocupar y que debemos de actuar con responsabilidad, sería cuanto Presidente, muchas gracias.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputado, yo quiero iniciar reconociéndole a la Subsecretaria por la disposición que usted muestra en estar aquí porque no es la única vez que la hemos visto sino ya ha estado con nosotros de manera frecuente.

Quiero también reconocer la apertura del diputado Nazario como quien propone también esta modificación a la ley, y obviamente, saludar al señor diputado Francisco Rodolfo como presidente de la Comisión de Finanzas.

Quisiera destacar que tenemos que llegar a un punto de acuerdo donde no afectemos al gobierno del Estado, donde no afectemos a los municipios y que tampoco afectemos a la ciudadanía, tenemos que pensar que el refrendo aplica para todos, que la tenencia, es para quien tienen más, coincidimos con las expresiones de que tenemos que cuidar los ingresos del gobierno del Estado, cuidar los ingresos de los municipios y también coincidimos en que tiene que haber transparencia en la ejecución de los mismos, yo invitaría de manera muy, muy respetuosa y con apertura que estoy viendo con las diferentes opiniones a que busquemos un punto de acuerdo donde no polaricemos, donde no sea el quitar o el aumentar sino que nos vayamos a un punto donde todos ganemos, que al fin y al cabo todos los que estamos aquí buscamos el beneficio para todas y para todos, por su atención muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado, yo quisiera retomar las palabras del diputado Marlon, aprovechemos la visita de los representantes de la Secretaría de Finanzas, hace un momento lo señale, y el debate que vamos a generar será más adelante, yo quisiera insistir en que si hay dudas del tema técnico financiero, pues aprovechemos la visita de la doctora, que reconozco de nueva cuenta su sinceridad su disposición y hoy con el Procurador Fiscal acompañándole, porque finalmente representan al ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y son los encargados de la recaudación, es la Subsecretaria de Ingresos, la Doctora, pues por obvias razones, pues va poner el tema tal y como no lo están planteando, entonces yo quisiera preguntar, si mejor nos dedicamos a salir de dudas y el debate lo vamos a generar y si cada quien va opinar en favor o en contra y el día de mañana vamos a deliberar y cada quien va a asumir su responsabilidad de, en un momento dado, de lo que implique la propuesta que un servidor ha presentado, invitaría diputadas, diputados, si hay más preguntas aquí a los representantes, si los representantes tienen algún comentario Doctora, pues adelante.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Yo pienso que el siguiente tema importantísimo que vamos a resolver y coincido con lo que se decía, es el tema de los ingresos ¿no? entonces, yo creo que valdría la pena este que empezáramos plantearnos, el cómo mejorar el tema de los ingresos no, porque pues seguramente ahí hay algo escondido que podemos encontrar localizar y

definitivamente, nuestra propuesta es primero los pobres, ese es el lema esa es la regla principal, el compromiso principal, de nuestro grupo Parlamentario, no quisiéramos nosotros tener una afectación con decisiones que tomemos aquí en contra de los pobres de nuestro Estado de México, sin lugar a dudas necesitamos, primero eso, pero si es importante que se nos pudiese exponer, ya vimos ahí que si hay tela de donde cortar y como podría ser la concurrencia, otro elemento importante es un compromiso de no incrementar ningún impuesto a la población, esa es una directriz y un compromiso del Presidente Andrés Manuel, que nosotros también aquí tenemos que acatar, verdad pero si es importante que los mecanismos que, que los mecanismos de recaudación pues también estén por delante, y revisar también efectivamente como está el proyecto de austeridad del Ejecutivo Estatal, o sea también como el gobierno del Estado, va de alguna manera a contribuir a que efectivamente el concepto de austeridad pues no sacrifique también la eficacia de un Gobierno ¿verdad? pero si necesitamos ver que efectivamente haya eficacia en los recursos que se destinan y por lo que aquí también todos hemos coincidido pues esa parte todavía deja mucho que desear, un margen de actuación seguramente muy amplio, entonces yo creo que de esa manera vamos a actuar todos con responsabilidad y yo me sumo a reconocer la buena disposición de la Subsecretaria y del Procurador Fiscal y si necesitamos más información y si a lo mejor , inclusive a lo mejor de otras áreas del Gobierno del Estado, al final del día, nosotros vamos a actuar con mucha responsabilidad, porque de eso se trata, de que le demos resultados a los mexiquenses.

Esa es la postura, muchas gracias.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Muchas gracias a todos, creo que nos ha enriquecido mucho el diagnostico que se hizo al interior de la Secretaría con respecto a este tema y de verdad estamos abiertos a cualquier información que requieran o cualquier análisis o diagnostico que diseñen por ahí, nosotros con mucho gusto nos metemos a analizar también el tema, estamos abiertos en las Subsecretaría para cualquier inquietud que se tenga.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Diputadas, diputados muchas gracias, doctora, señor procurador muchas gracias y quedamos pendientes a la convocatoria.